



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO CUSCO



Resolución Directoral N° 38-2018-GR CUSCO/DIRCETUR CUSCO

Cusco, 12 de agosto del 2018.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO: 1) Resolución Directoral N° 033 -2018-GR CUSCO/DIRCETUR, de fecha 09 de agosto del 2018. y 2) Resolución Directoral N° 034 -2018-GR CUSCO/DIRCETUR, de fecha 09 de agosto del 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 033 -2018-GR CUSCO/DIRCETUR, Cesa sus funciones del Lic. Rubén Sutez Vásquez en su calidad de responsable de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Cusco y mediante Resolución Directoral N°034 -2018-GR CUSCO/DIRCETUR, se Designa las funciones a la Lic. Yami Yhismenia Romero Jaquima en calidad de Directora de la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Cusco,

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2018-GR CUSCO/DIRCETUR/DT, de fecha 27 de abril del 2018, se resolvió conformar la Comisión de Reconocimiento de Crédito Devengado para el pago de deuda de ejercicios anteriores, y que, mediante Resolución Directoral N° 0016-2018-GR CUSCO/DIRCETUR/DT, de fecha 28 de mayo del 2018, se resolvió Reconformar la Comisión de Reconocimiento de Crédito Devengado para el pago de deuda de ejercicios anteriores, por los motivos expuestos en dicha resolución.

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2018-GR CUSCO/DIRCETUR, de fecha 07 de junio del 2018, se Resolvió, Designar como Director de la Oficina de Administración al Lic. Rubén Sutez Vásquez, y mediante Resolución Directoral N° 024-2018-GR CUSCO/DIRCETUR-DR, de fecha 25 de junio del 2018, se resolvió Reconformar la Comisión, donde se tenía como presidente al Lic. Rubén Sutez Vásquez, como Director de la Oficina de Administración.

Que, en virtud de los Vistos de las Resoluciones 1) y 2), y el estado de Reconformar la Comisión de Reconocimiento de Crédito Devengado para el pago de deuda de ejercicios anteriores, con Visación de Asesoría Legal de la Dirección de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional del Cusco, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva N° 482-2017-GR CUSCO/GR, de fecha 31 de agosto de 2017, que designa al Director Regional de Comercio Exterior y turismo del Gobierno Regional del Cusco, que suscribe por los considerandos expuestos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la comisión de Reconocimiento de crédito Devengado para el pago de deuda de ejercicios anteriores del siguiente modo:

APELLIDOS Y NOMBRES

DEPENDENCIA

Presidente:

Lic. Yami Yhismenia Romero Jaquima

Director de Oficina de Administración.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO CUSCO



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que, todos los demás extremos de la resolución directoral N° 0013-2018-GR CUSCO/DIRCETUR/DT, y Resolución Directoral N° 0016-2018-GR CUSCO/DIRCETUR/DT, se mantengan vigentes.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al profesional mencionado y a Los integrantes de la comisión de Reconocimiento de crédito devengado para el pago de deuda de ejercicios anteriores, para su conocimiento y fines de ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

[Handwritten Signature]
Lia Rosendo A. Baca Palomino
DIRECTORA REGIONAL